**SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES**

El Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Cundinamarca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del Estudio de Mercado que tiene por objeto**: "Contratar la Compra de equipos para el desarrollo de proyectos productivos línea de ingeniería y diseño, línea de tecnologías virtuales de Tecnoparque Nodo Cazuca".**

Se solicita registrar su pre cotizaciones a los siguientes contactos:

**Correos:** murazanb@sena.edu.co, contratacioncide@sena.edu.co

**Dirección Radicación Correspondencia:** Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha ubicado en la Calle 13 No. 10-63 Soacha (Cundinamarca) correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

El oferente debe discriminar en su pre -cotización el valor unitario y el porcentaje de IVA aplicado en los casos en que se genere este impuesto de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Hacienda y se deben tener en cuenta todos los gastos en que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de garantías, transporte de los bienes muebles etc.

Nota: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO genera obligación de la apertura de un proceso de selección**.**
Agradecemos cualquier observación sobre cantidades, especificaciones técnicas o inconsistencias que se puedan presentar en la solicitud de estos.

Aclaramos que la pre cotización puede ser parcial (ítem) según la especialidad del pre cotizante.

En la cotización debe constar el NIT agregar cámara y comercio y copia de la cedula del representante legal de la empresa, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico del pre cotizante, o acta de constitución si se trata de consorcios o uniones temporales.

**FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: SEPTIEMBRE 18 DE 2015**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR**

Contratar la Compra de equipos para el desarrollo de proyectos productivos línea de ingeniería y diseño, línea de tecnologías virtuales de Tecno parque Nodo Cazuca.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACION.**

| ITEM | DESCRIPCION | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITA-RIO | VALOR TOTAL | % DE IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Oculus rif. Kit de realidad virtual. | Oculus rif. Kit de realidad virtual. Con un peso de 380 gramos, el dispositivo tiene una pantalla de 5 pulgadas OLED (Organic Light-Emitting Diode), con una resolución de 800 x 1.280 píxeles en cada ojo y un ángulo de visión de 100º por ojo. Se conecta mediante cable HDMI y USB a los ordenadores. | Unidad | 2 | | | |
| **2** | Emotip Epoc Headset. Sistema de Electroencefalografía. | Emotip Epoc Headset. Sistema de Electroencefalografía con<br>Catorce canales (plus CMS/DRL referencias, P3/P4 ubicaciones)<br>Nombres de canales (Locaciones Internationales 10-20) AF3, F7, F3, FC5, T7, P7, O1, O2, P8, T8, FC6, F4, F8, AF4<br>El muestreo secuencial: método de muestreo Single ADC<br>Tasa de muestreo: 128 SPS (2048 Hz interno)<br>Resolución: 14 bits 1 LSB = 0.51µV (16 bit ADC, 2 bits Sonido instrumental descartado)<br>Ancho de banda: 0,2 a 45 Hz, filtros de corte digitales a 50Hz y 60Hz<br>Filtros: Construido en quinto orden digital de filtro Sinc<br>El rango dinámico (entrada de referencia): 8400µV (pp)<br>Modo de acoplamiento: AC acoplada<br>Conectividad: banda de 2,4 GHz Inalámbrica<br>Batería: LiPoly<br>Batería de 12 horas<br>Medición de impedancia: calidad de contactos en tiempo real utilizando el sistema patentado, con procesador de datos provenientes del Sistema EEG inalámbrico | Unidad | 1 | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TestBench TM | | | | | |
| **3** | Razer Hydra. Mando con Sensor de movimiento interactivo e inmersivo. | Razer Hydra. Mando con Sensor de movimiento interactivo e inmersivo. Cuenta con control fluido para el pulgar, 4 botones de acción con tecnología Hyperesponse, Gatillo y botón superior frontal de fuego, rastreo magnético de movimientos, cable tantienredos. Tiene una base de campo magnético de baja potencia y consumo energético reducido y un sensor para rastreos de 1 mm y 1 grado, de Dimensiones aproximadas: 120 mm / 4,92" (Largo) x 120 mm / 4,92" (Ancho) x 100 mm / 3,94" (Alto). Peso aproximado: 800 g / 1,76 lbs. | Unidad | 2 | | | |
| **4** | Kinect para captura de movimiento | Kinect para captura de movimiento. 1. Sensores de profundidad 3D. Cámara RGB. Micrófono multimatriz. Con adaptador y base para pc | Unidad | 2 | | | |
| **5** | Cámara de foto y video 18-135 Is | Cámara de foto y video 18-135 Is 18 Mp Lcd 3 Full Hd +, Sensor CMOS APS-C de 18 MP. ISO hasta 6.400 (H: 12.800), Disparos continuos de 8 fps, Vídeo Full-HD, AF de área amplia de 19 puntos, con procesador Dual "DIGIC 4", LCD Clear View II de 7,7 cm (3,0"), visor inteligente, Sistema de medición iFCL, Transmisor Speedlite Integrado. Provista de Memoria de 32 gigas clase 10 y batería adicional para cámara de video con capacidad 2600mAH. | Unidad | 2 | | | |
| **6** | Lente 75-300 Un teleobjetivo con zoom compacto. | Lente 75-300 Un teleobjetivo con zoom compacto. Con objetivo zoom EF 75-300 mm f/4-5,6 III<br>angulo de visión (horizontal, vertical, diagonal) 27° - 6°50', 18°11' - 4°35', 32°11' - 8°15'<br>construcción del objetivo (elementos/grupos) 13/9<br>Nº de hojas del diafragma: 7<br>Abertura mínima: 32-45<br>Distancia mínima de enfoque (m): 1.5<br>Aumento máximo (x): 0,25 (a 300 mm)<br>Motor para el AF: Micro motor<br>Diámetro del filtro (mm): 58<br>Máx. Diámetro x longitud (mm): 71X122<br>Tapa de objetivo, Parasol, Estuche flexible | Unidad | 1 | | | |
| **7** | Micrófono unidireccional QL5. | Micrófono unidireccional QL5 micrófono de solapa con 3.5mm miniconector Conector. Tight patrón polar cardioide, radiofrecuencia interna (RF) de supresión, paravientos de espuma, conector de 3,5 mm miniconector. | Unidad | 1 | | | |
| **8** | Viewfinder para cámara de video. | Viewfinder para cámara de video. Pantalla LCD parasol para cámaras DSLR y videocámaras compatibles con Canon EOS Rebel T3i T5i T4i, Canon VIXIA HG20, diseño plegable. | Unidad | 1 | | | |
| **9** | Kit De Luces y croma para Estudio de foto y video | Kit De Luces y croma para Estudio de foto y video De 480w 3 X Luces de 160W, Telón verde con soporte, 3 X Trípodes 1.90CMS, 2 X softbox 50X70, 2 X Sombrillas de 33", 1 X Barndoor, 1 X Disparador remoto (1 Transmisor 1 receptor), 1 X Maletín para transportarlo. | Unidad | 1 | | | |
| **10** | Trípode profesional para Foto y video | Trípode profesional para Foto y video Cabeza fluida para video y fotografía con soporta cámaras de 10 libras de peso, altura máxima desplegados 180 centímetros, doble nivel de plano, cabeza metálica, las patas se pueden extender a 180 grados, la cabeza se puede invertir. | Unidad | 1 | | | |
| **11** | Dron con cámara de video full hd. | Dron con cámara de video full hd. AEE Toruk 16MP Full HD Video Quadcopter. Con sostenimiento en aire de 25 minutos. Con un alcance de Altitud de 500 metros (4.000 | Unidad | 1 | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | m sobre el nivel del mar), una velocidad de vuelo máxima de 25 m / s.cuenta con un Soporte para video de alta definición, 1080p / 60fps, 1080p / 30fps /, 720p / 60fps 16M píxeles, soporte para Wi-Fi, tarjeta de memoria, 64 GB, con alta resistencia a la vibración, rango máximo de 500 metros de control remoto. Cámara de alta definición de gran angular con un ángulo de visión de 120º. Batería 5300mAh. Contiene: Ocho (8) Hélices, emisor, Repetidor, Dispositivos inteligentes para montaña, Quadcopter batería, Quadcopter cargador de batería, Adaptador Repetidor, Llave, Destornillador Cuatro (4) baterías "AA", Ocho (8) Tornillos, Transmisor Correa Flying Precaución Guía de inicio rápido y Manual de usuario. | | | | | |
| **12** | Altavoces para computador de 25 watios. | Altavoces para computador. 25 watios. Contiene: cinco altavoces satélite, Subwoofer, Conexión de altavoz, Cable de entrada directa para seis canales de 1,82 m, Consola de control apilable, Mando a distancia inalámbrico, Tres pilas AAA, Documentación del usuario.<br>Total de vatios reales (RMS): 500 W, Subwoofer: 165 W, Satélites 5 x 67 W, Certificación THX®, Descodificación Dolby® Digital 5.1, Descodificación DTS® Estéreo 3D (sonido envolvente de fuentes de dos canales), Respuesta de frecuencia del sistema: 35 Hz-20 KHz, Forma de respuesta de frecuencia en eje y fuera de eje: Según las especificaciones del sistema multimedia THX, 2 entradas ópticas digitales, 1 entrada coaxial digital, Entrada directa para 6 canales, Entrada RCA, 1 entrada de 3,5 mm, 1 consola de control apilable, 4 altavoces satélite, montaje en pared, 1 altavoz de canal central, montaje en pared, Subwoofer: con puerto de graves y salida lateral, Mando a distancia por infrarrojos. | Unidad | 1 | | | |
| **13** | Audífonos | Audífonos Respuesta en frecuencia: 5Hz-30KHz<br>Impedancia: 36 ohm, Potencia: 3500mW, Sensibilidad: 107d, Interruptor estéreo o mono<br>Cable intercambiable:3 metros, Conector Jack de 1/8<br>3 conversores a Jack de ¼. | Unidad | 1 | | | |
| **14** | Bancos - equipos de trabajo para prototipado, ensamblaje y medición de piezas CNC | Bancos - equipos de trabajo para prototipado, ensamblaje y medición de piezas CNC. Equipos provistos de estructura perfil de aluminio 45 mmx 45mm. Dimensiones: alto 200 cm x 80 cm x 140 cm, con gavetas para herramienta, panel organizador de herramientas, cajoneras, provista de iluminación, tres tomacorrientes monofásicas, una bifásica y una trifásica. | Unidad | 3 | | | |
| **15** | Sierra Cinta Para Metal Horizontal Y Vertical - Mbs7. | Sierra Cinta Para Metal Horizontal Y Vertical - Mbs7. Cuenta con un sistema integrado de refrigeración, una hoja de acero con tratamiento térmico de alto carbono, accesorios de latón y válvulas de bola, un tanque de polipropileno durable, cojinetes guía totalmente blindado y un complemento completo de defensas de la correa y la hoja de seguridad.<br>Amperaje (amperios) 16, Material de la lámina Acero, Hoja velocidad (FPM) 90, 135, 195, 255, Capacidad 7 pulg stock redonda, Certificación UL, Capacidad de corte 7 pulgadas x 12 pulgadas rectángulo, Horizontal o Vertical, Caballos de fuerza (hp) 1, Velocidad máxima (rpm) 1720, Voltaje (voltios) 120/240, Tamaño de la hoja 0.75 in x 0.031in. x 93 | Unidad | 1 | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | pulg, Profundidad de corte (mm) 9/16 pulg | | | | | |
| **16** | Prensa hidráulica vertical de 20 Toneladas | Prensa hidráulica vertical de 20 Toneladas, trabajo pesado. Cilindro de acción simple con 5 sellos de parte de aceite, con Bastidor en acero soldado, plancha de acero, bomba de mano, válvula de alivio de fábrica sellado. La máquina incluye dos placas de forjado de mesa de acero. Manómetro incluido. | Unidad | 1 | | | |
| **17** | AFILADORA UNIVERSAL | AFILADORA UNIVERSAL Carrera longitudinal 120 mm. Carrera transversal 135 mm. Dimensión de la piedra (Ø exterior x ancho x Ø interior) 125 x 50 x 31.75 mm. Dimensión de la piedra (Ø exterior x ancho x Ø interior) 125 x 50 x 31.75 mm. Motor principal 1 (0.75) kW (HP). Capacidad de afilar (Ø mínimo – Ø máximo) 1.5 – 32mm | Unidad | 1 | | | |
| **18** | Calibradores pie de rey | Calibradores pie de rey de 6" digital electrónico 0.01MM /.0005" exactitud 0.02mm. | Unidad | 3 | | | |
| | | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | | VALOR IVA | | |
| | | | | | VALOR TOTAL | | |

**NOTA: EL NÚMERO DEL ÍTEM ES DE USO INTERNO DEL SENA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EN LA PRECOTIZACIÓN SE INCLUYA EL MISMO NÚMERO EN EL MISMO ORDEN.**

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de treinta (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte del SENA, o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero sin exceder el 31 de Diciembre de 2015.

## 4. FORMA DE PAGO

El Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha Regional Cundinamarca del SENA realizará un pago total dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la Factura por parte del Contratista, para lo cual se deben anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite para el pago:

- Copia de factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1
- Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato, designado por el CIDE Soacha.
- Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de la tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El proveedor deberá hacer entrega de los equipos en el municipio de Síbate en las instalaciones del SENA "La colonia" Km 2 vía Síbate.

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
- Garantizar la excelente calidad y oportunidad de los bienes y servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato.
- Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
- Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993.
- El transporte y la entrega de los elementos estará a cargo del PROVEEDOR, en el sitio descrito por el SENA.
- Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
- No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).
- Remplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

7. **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

**EL CONTRATISTA** se obliga a constituir dentro de los dos (2) días siguientes a la aceptación de la oferta, a favor del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, la Garantía Única, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 111 del Decreto 1510 de 2013, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración del contrato y que se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Al presente amparo podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

- **De calidad**: Equivalente al (50%) del valor total de los bienes ofrecidos y por un tiempo igual al termino de duración del contrato y Seis (6) meses más, que garantice la calidad de los bienes y servicios a adquirir, derivado de la ejecución del presente contrato.

Cordial saludo,

**(ORIGINAL FIRMADO)**
**MARIELA RONCANCIO RUIZ**
Subdirectora
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

*Proyectó: Mónica Urazán // Abogada*